

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General



## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 050 -DG-HVLH-2011

Magdalena del Mar, 07 de marzo del 2011

**VISTO**, la Nota Informativa N° 102-2011-OAJ-HVLH/MINSA elaborada por la Oficina de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, de fecha 7 de mayo del 2009, se aprobó el nuevo reglamento Interno del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, dejando sin efecto la Resolución Ministerial N° 731-2007/MINSA.

Que, en dicho reglamento se señala la organización y funcionamiento de los Sub Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulos (SUB - CAFAES), estableciendo que la convocatoria al proceso para elegir a los representantes de los trabajadores se realizará en la primera quincena del mes de junio del año de la elección, procediéndose a la entrega de cargo el primer día hábil de enero del año siguiente a la elección.

Que, a tenor de lo señalado en la Resolución Directoral N° 061-2009-OP-SA-HVLH del 02 de marzo del 2009, modificada por Resolución Directoral N° 068-2009-OP-HVLH, se conformó el Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Victor Larco Herrera para el periodo comprendido entre el 01 de marzo del 2009 y el 28 de febrero del 2011, integrado por la Licenciada Maria Patricia Canorio Álvarez, Cirujano Dentista Graciela Miriam Rodríguez Monzón, Sr. Robert Max Sinche Ubaldo, Licenciada Romualda Rosa Rojas Estorkue, Cirujano Dentista Javier Peña Babilonia y Sra. Mercedes del Carmen Requejo Álvarez, como representantes de los trabajadores.

Que, en concordancia a lo señalado en el artículo 30° y Primera Disposición Transitoria del Reglamento Interno del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud vigente a la fecha, resulta pertinente ampliar la vigencia del plazo de representación por parte de los actuales representantes de los trabajadores del Hospital ante del SUB CAFAE, hasta el 2 de enero del 2012.

Que, mediante Resolución Directoral N° 045-2010-OP-HVLH se designó al CPC. Pedro franklin León Pareja como Vicepresidente del Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Victor Larco Herrera (SUB CAFAE).

Que, mediante Resolución Directoral N° 257-2010-DG-HVLH, se designó al Md. Edward Mandaré Duran, en el cargo de Presidente y al Lic. Cesar Zegarra Limay, como Presidente y Secretario del Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital, respectivamente.



Que, a través de la eficacia anticipada del acto administrativo, dispuesta en el artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión.

Con el visto bueno del Sub-Director General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;

De conformidad a lo previsto en el artículo 30° y Primera Disposición Transitoria del Reglamento Interno del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, y el artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General- Ley 27444; en uso de las atribuciones conferidas en el literal c) y d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Ampliar la vigencia del mandato del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital "Víctor Larco Herrera", conformado por Resolución Directoral N° 257-2010-DG-HVLH, hasta el 02 de enero del 2012.

**Artículo Segundo.-** Ratificar a los integrantes del Comité de Administración del Sub CAFAE Titulares y Suplentes, acorde a lo señalado en el artículo precedente, quienes cumplirán sus funciones y responsabilidades hasta el 02 de enero del año 2012, estando integrado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES:**

- |   |                 |
|---|-----------------|
| - MD. Edward Dennis Mandare Duran.      | Presidente.     |
| - CPC Pedro Franklin León Pareja.       | Vicepresidente. |
| - Lic. Cesar Augusto Zegarra Limay.     | Secretario.     |
| - Lic. María Patricia Canorio Álvarez.  | Tesorera.       |
| - CD. Graciela Miriam Rodríguez Monzón. | Vocal.          |
| - Sr. Roberto Max Sinche Ubaldo.        | Vocal.          |

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- |   |           |
|---|-----------|
| - Lic. Romualda Rosa Rojas Estorke          | Tesorera. |
| - CD. Javier Peña Babilonia.                | Vocal.    |
| - Sra. Mercedes Del Carmen Requejo Álvarez. | Vocal.    |

**Artículo Tercero.-** Queda subsistente lo demás que prescriba la Resolución Directoral N° 045-2010-HVLH y su modificatoria la Resolución Directoral N° 087-2010-DG-HVLH, en lo que fuere pertinente.

**Artículo Cuarto.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

EJMR/EMD/ELSB/FJIA.

**Distribución:**

- o Dirección General
- o Sub Dirección General
- o Oficina de Asesoría Jurídica
- o Sub CAFAE HVLH.
- o Órgano de Control Institucional.
- o Interesados.
- o Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"  
  
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 19027 R N E 8817

